



Deutsche Schule - Colegio Alemán
La Serena /Chile
Gegründet / Fundado 1989

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA Y DIFERENCIACIÓN

A.- MARCO GENERAL

La Evaluación Diferenciada, es el procedimiento pedagógico que le permite al docente, identificar los niveles de logro de los aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que presentan requerimientos educativos diferentes. En este caso hablamos de la oportunidad que tienen todos los estudiantes de demostrar el logro que han alcanzado en sus aprendizajes escolares. Bajo esta misma mirada pedagógica, es que damos un paso más adelante, presentando un enfoque diferenciador para todos nuestros estudiantes en nuestras prácticas docentes al interior del aula. Siguiendo este principio, si el estudiante aún no logra el desarrollo de las habilidades esperados de acuerdo al nivel escolar, se dispondrá de otras medidas de apoyo pedagógico, de acuerdo a las particularidades que corresponda según el estudiante y que estén justificadas y fundamentadas por el especialista tratante. Estas medidas serán revisadas y/o aprobadas por el equipo de formación integral, dirección académica, subdirección de ciclos y profesores del nivel.

B.- OBJETIVO

El objetivo del Colegio Alemán de La Serena es promover a todos los estudiantes según sus fortalezas y desafíos individuales. Para este propósito, cada docente selecciona los conceptos pedagógicos necesarios y adecuados para el grupo de sus estudiantes y lo adapta constantemente a las circunstancias dadas. Con respecto a los conceptos pedagógicos, los docentes son apoyados con regularidad a través de capacitaciones. Para elaborar instrumentos de evaluación, los docentes deben considerar los requisitos esenciales de sus estudiantes.

C.- PROCEDIMIENTO PARA ESTUDIANTES CON REQUERIMIENTO EDUCATIVOS DIFERENTES

1. En el caso de estudiantes que presenten requerimientos educativos diferentes, el apoderado puede solicitar por escrito una evaluación diferenciada para un caso particular.
2. La solicitud es sometida a aprobación por el subdirector de ciclo, equipo de formación integral y/o consejo de profesores, en el cual puede participar La Rectora con derecho a voz y voto. La solicitud puede presentarse en cualquier momento. El consejo de profesores debe realizarse con antelación razonable.
3. Los costos eventuales que deriven de una evaluación diferenciada aprobada y que escapen a la posibilidad de la existencia de los recursos que dispone el colegio para esta actividad, deberán ser solventados por los padres.

Revisado: julio 2026